

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3691

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 11 de Junio de 2008 - Nro.de Acta: 7

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Pedro Iván LAZZERI - Carlos Gustavo PERALTA - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Juan Elbi CIDES - Graciela Noemí GRILL - Adriana Emma GUTIERREZ - María Ester BETHENCOURT - Luis Eugenio BONARDO - Beatriz Del Carmen CONTRERAS - Martha Gladys RAMIDAN - Inés Soledad LAZZARINI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Irma HANECK

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:86/2007-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA: Crea en el territorio de la Provincia de Río Negro los Colegios de Psicólogos, que funcionarán con carácter de Persona Jurídica Pública no estatal y con jurisdicción en la Zona Andina, Alto Valle y Valle Inferior. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:177/2008-P.Com: Beatriz MANSO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad de reglamentar la ley 3454 Movilidad y Barreras Arquitectónicas, implementando en el corto plazo todas las políticas públicas que hagan efectivo el cumplimiento de la misma. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:212/2008-P.Ley: Martha Gladys RAMIDAN: El Ministerio de Salud y la Dirección General de Programas de Salud, procederán en forma conjunta a implementar durante el transcurso de la tercera semana de marzo y la segunda de septiembre, una campaña de Lucha contra la Pediculosis. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.N°:247/2008-P.Ley: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: Crea el Fondo de Desarrollo Juvenil en el ámbito de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Deroga la ley n° 3968. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:254/2008-P.Com: Facundo Manuel LOPEZ: A las autoridades del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado realicen las obras necesarias en los accesos a la Sucursal del Banco Nación de la ciudad de Viedma, a fin de salvar las barreras físicas arquitectónicas que impiden el desplazamiento de aquellas personas que pueden considerarse como integrantes de grupos vulnerables, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con motricidad limitada u otra discapacidad. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:285/2008-P.Com: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN: Al Congreso Nacional, que vería con interés se apruebe el proyecto de ley denominado "Expendio de Medicamentos, ley n° 17.565, modificación al artículo 1° sobre venta sólo en las farmacias habilitadas". - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:292/2008-P.Com: Gabriela Analía BUYAYISQUI: A las autoridades Regionales y Nacionales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) que vería con agrado se instale una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la localidad de Ingeniero Jacobacci. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:293/2008-P.Com: Beatriz MANZO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN: Al Congreso Nacional, que vería con agrado la pronta sanción del proyecto de ley que modifica el artículo 33 de la ley 24.901 regulando el trámite urgente para el otorgamiento de ayuda económica a personas con discapacidad. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:295/2008-P.Com: Renzo TAMBURRINI: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que proceda a la apertura de una delegación de esa Administración en la localidad de Valcheta. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:372/2008-P.Com: Claudio Juan Javier LUEIRO: A los Diputados nacionales por Río Negro en el Congreso de la Nación que impulsen con urgencia un proyecto tendiente a disponer la exención de impuestos a las ganancias y bienes personales al empresariado turístico afectado por la erupción del volcán Chaitén. Al Ministerio de Turismo de Río Negro y a la Dirección General de Rentas que elaboren un informe de la situación de emergencia en la zona afectada. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO